



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN N°083
(7 DE NOVIEMBRE DE 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 079 DE 2018
"MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en
uso de sus facultades constitucionales y legales, conferidas por los artículos 35 y
37 de la ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO

A. Que el párrafo del artículo cuarto (4°) de la Resolución 079 de 2018
señala que:

*"La convocatoria pública podrá ser modificada o complementada en cuanto
al cronograma, por circunstancias de fuerza mayor o por otras causas que
fortalezcan su buen desarrollo, a través de la Mesa Directiva del Concejo
Municipal de Dosquebradas, decisión que será informada previamente a la
Plenaria de la Corporación por medios idóneos, respetando siempre los
principios orientadores de la misma..."*

*"Los cambios en cuanto a las fechas o lugares de aplicación de la
convocatoria, se publicarán en la página web de la Corporación, con DOS
(02) días hábiles de anticipación a la fecha de iniciación del periodo
adicional"*

B. Que en la sesión del día seis (6) de Noviembre no se realizó la designación
de la comisión accidental encargada de verificar las hojas de vida y los
anexos entregados por los aspirantes al cargo de Secretario General de la
Corporación, de acuerdo al artículo 9 de la Resolución 079.

C. Que en sesión plenaria del día siete (7) de noviembre, se informó a los
honorables concejales acerca de la necesidad de cambiar el cronograma de
la convocatoria por los motivos expuestos.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el cronograma establecido en el artículo 5 de la
Resolución 079 de 2018 así:



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

N°	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2	Inscripción de aspirantes.	13 de Noviembre del 2018	13 de Noviembre del 2018
3	Designación de la Comisión Accidental	13 de Noviembre del 2018	13 de Noviembre del 2018
4	Verificación de requisitos mínimos, valoración y puntuación hoja de vida de los aspirantes.	14 de Noviembre del 2018	14 de Noviembre del 2018
5	Entrega informe Comisión Accidental	14 de Noviembre del 2018	14 de Noviembre del 2018
6	Publicación listado preliminar de admitidos y no admitidos	15 de Noviembre del 2018	15 de Noviembre del 2018
7	Presentación de reclamaciones.	16 de Noviembre del 2018	16 de Noviembre del 2018
8	Respuesta a reclamaciones	19 de Noviembre del 2018	19 de Noviembre del 2018
09	Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos	20 de Noviembre del 2018	20 de Noviembre del 2018
10	Citación a presentación de plan de acción por parte de los aspirantes admitidos ante la plenaria del Concejo	21 de Noviembre del 2018	21 de Noviembre del 2018
11	Exposición de plan de acción	24 de Noviembre del 2018	24 de Noviembre del 2018
12	Entrega informe Comisión Accidental	26 de Noviembre del 2018	26 de Noviembre del 2018



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



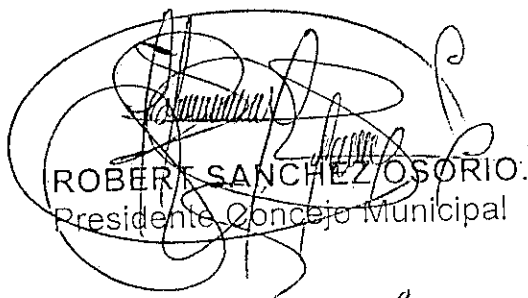
Governamos por el bien de nuestra ciudad

	de la lista final de aspirantes al cargo y Publicación listado final de aspirantes al cargo de Secretario General		
13	Elección y posesión	30 de Noviembre del 2018	30 de Noviembre del 2018

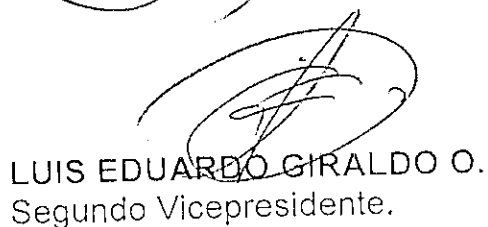
ARTÍCULO 2°. Publicar a partir de la fecha, la presente modificación en la página Web del Concejo Municipal de Dosquebradas, www.concejodosquebradas.gov.co

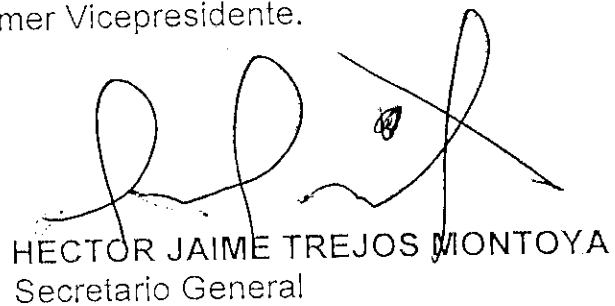
ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Dosquebradas, a los siete (7) días del mes de Noviembre del año 2018.


ROBERT SANCHEZ OSORIO:
 Presidente Concejo Municipal


GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
 Primer Vicepresidente.


LUIS EDUARDO GIRALDO O.
 Segundo Vicepresidente.


HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
 Secretario General

